

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO PIFIISC24/22 “DESARROLLO DE UN MODELO DE PREDICCIÓN DE MORTALIDAD” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR – STUDY COORDINATOR A JORNADA PARCIAL (18,75 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 32/2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Jesús María González Martín (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Domingo Ruano González, siendo las 09:15 horas del día 25/09/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional, queda tal y cómo se expone a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***7250**	Gómez Bentolila, Estrella	27,45	PUNTOS
***9701**	Lago Moreno, María Alba	8,22	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	2ª LICENCIATURA	POST./MASTER	CUROS FORM. SANITARIA	IDIOMAS	APL. INFORM.	CONOC. ESPEC.	ACT. INVESTIG.	EXP. LAB.	TOTAL	
***7250**	GÓMEZ BENTOLILA, ESTRELLA	3,00	1,00	1,00	1,00	2,00	6,00	3,45	10,00	27,45	PUNTOS
***9701**	LAGO MORENO, MARÍA ALBA	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,22	8,22	PUNTOS

3. Que, dada la diferencia de puntuaciones entre la primera y segunda candidata, supera la puntuación máxima que se puede otorgar en la fase de entrevista (15 puntos), la Comisión de Selección decide continuar con el proceso selectivo sin necesidad de realizar dicha fase de entrevista, ya que no cambiaría el resultado final del proceso.

4. Que, atendiendo al criterio expuesto anteriormente, resulta seleccionada **Dña. Estrella Gómez Bentolila**.

5. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva a comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. En caso contrario o para futuras vacantes del puesto, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

6. Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación, para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas.